

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 589 836**

21 Número de solicitud: 201500341

51 Int. Cl.:

B65G 1/10 (2006.01)

B65G 1/12 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

11.05.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.11.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

09.12.2016

71 Solicitantes:

DÍAZ MATESANZ, Nieves (100.0%)
Ros de Olano 2, 4º F
28002 Madrid ES

72 Inventor/es:

DÍAZ MATESANZ, Nieves

54 Título: **Procedimiento para el almacenamiento automático y venta de productos contenidos en cajas en centro comercial y tienda**

57 Resumen:

La invención es un procedimiento para el almacenamiento automático y venta de productos contenidos en cajas. Queda englobado en el sector de la técnica vinculado a la robótica y la automatización.

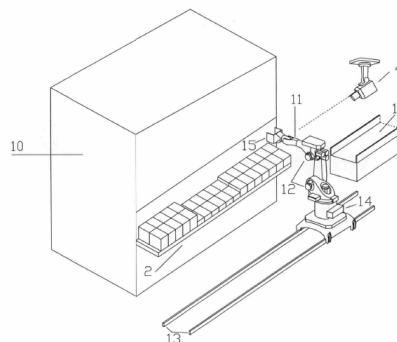
A diferencia de otros procedimientos se adapta a las características arquitectónicas del inmueble, concretamente a las limitaciones representadas por la altura de los techos.

Se distinguen dos tipos de procedimiento:

Procedimiento 1. Procedimiento para el almacenamiento automático y venta de productos contenidos en cajas en inmuebles de uso comercial donde existe una limitación en altura.

Procedimiento 2. Procedimiento para el almacenamiento automático y venta de productos contenidos en cajas en inmuebles de uso comercial donde no existe una limitación en altura, el cual, además de las operaciones de almacenamiento, venta en el interior del inmueble y devolución en el interior del inmueble; contempla la opción de venta y devolución desde el exterior.

DIBUJO 3





OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

- ②① N.º solicitud: 201500341
②② Fecha de presentación de la solicitud: 11.05.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **B65G1/10** (2006.01)
B65G1/12 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	WO 2013005171 A1 (EMMETI S.P.A) 10.01.2013, Todo el documento.	1-7
A	WO 0110754 A1 (AUTEFA MASCHINENFABRIK GMBH) 15.02.2001, resumen; reivindicaciones; dibujos.	1-7
A	WO 2011086009 A1 (TSCHURWALD) 21.07.2011, resumen; reivindicaciones; dibujos.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
29.11.2016

Examinador
V. Anguiano Mañero

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 29.11.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-7	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-7	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2013005171 A1 (EMMETI S.P.A)	10.01.2013
D02	WO 0110754 A1 (AUTEFA MASCHINENFABRIK GMBH)	15.02.2001
D03	WO 2011086009 A1 (TSCHURWALD)	21.07.2011

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La solicitud se refiere a un procedimiento para el almacenamiento automático y venta de productos contenidos en cajas en centro comercial y tienda. El problema planteado por el solicitante consiste en superar las limitaciones de sistemas basados en el uso de estanterías así como optimizar la relación entre superficie de zona de venta y almacenamiento. Para ello, se propone por el solicitante un procedimiento para el almacenamiento automático y venta de productos contenidos en cajas en centro comercial y tienda adaptable a las características arquitectónicas del inmueble.

La primera reivindicación describe un procedimiento para el almacenamiento automático y venta de productos contenidos en cajas en inmuebles de uso comercial que consta de un almacén automático en una balda desplazable, dispositivo de señalización de cajas y puntero láser.

La segunda reivindicación añade como característica un elemento de sujeción en estructura portante y elemento para permitir giro según ángulo azimutal y cenital.

La tercera reivindicación añade como característica un robot con brazo extractor, articulaciones para permitir los movimientos de extracción y depósito de cajas así como guías para permitir el movimiento de extracción.

La quinta reivindicación añade como característica un elemento susceptible de leer etiquetas RFID y la séptima la incorporación de cintas transportadoras.

WO 2013005171 A1 describe un sistema automatizado para el almacenamiento temporal de objetos que consta, además del almacén automatizado para cajas, consta de baldas desplazables (figura 2) y robot automatizado para extracción de las mismas, diferenciándose en la utilización de un puntero laser tal y como se describe en la solicitud de patente. Por otra parte, el documento WO 0110754 A1 describe un sistema automatizado para el tratamiento de objetos en un almacén (botellas) que se diferencia de la solicitud de patente en la utilización de estructura portante con puntero láser. Por último, el documento WO 2011086009 A1 también describe un sistema de almacenamiento automático con la misma diferencia indicada en los documentos anteriores.

Así pues, el objeto indicado en la primera reivindicación en principio cumpliría con los requisitos de patentabilidad indicados en la Ley 11/1986 de Patentes. Por otra parte, el resto de reivindicaciones (2-7) son dependientes de la primera y cumplen también con el requisito de patentabilidad.